REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

Radicación N° 23001310300420210-00041-00

Encontrándose el proceso Ejecutivo Singular, adelantado por **KATIANA KARINA COGOLLO REINA (C.C 50.921.348)**, a través de apoderado judicial, contra **EVALUAMOS IPS S.A.S NIT 900005955-6,** a Despacho, procede a imprimir el trámite establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la realización de la audiencia prevista en el artículo 372 de la misma obra procesal. Por lo anterior, se señala el día **10 de noviembre de 2021 a las 2:30 de la tarde**.

Practíquese las siguientes pruebas:

- **PRUEBAS PARTE EJECUTANTE.**

DOCUMENTALES:

1°. Téngase como prueba documental las aportadas por la parte ejecutante. En el momento procesal oportuno se le otorgará el correspondiente valor probatorio.

- **PRUEBAS PARTE EJECUTADA.**

DOCUMENTALES:

2° Téngase como prueba documental las aportadas por la parte ejecutada**.** En el momento procesal oportuno se le otorgará el correspondiente valor probatorio.

DE OFICIO.

INTERROGATORIOS. Cítese y hágase comparecer a este despacho a los representantes legales de las empresas ejecutante y ejecutada**,** para que absuelvan interrogatorio de parte que les formulará el titular del despacho.

Requiérase a los apoderados judiciales de las partes para que con anterioridad a la fecha de la audiencia suministren los correos electrónicos de las partes e intervinientes, para efectos de notificación y citación respectiva.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fdbc208c0284292566c03c7c1c00a89090acbc9930dd001a22e169fba96a2b59

Documento generado en 12/10/2021 11:35:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica